



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO

INSTITUTO ASTURIANO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "ADOLFO POSADA"

RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2026, de la Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, por la que se dispone la ejecución de la sentencia desestimatoria dictada en el procedimiento de impugnación de actos de las administraciones públicas 269/2025, derivado de demanda interpuesta por D. J. R. R., ante el Tribunal de Instancia, Sección de lo Social, plaza número 6 de Oviedo, contra la Administración del Principado de Asturias.

En procedimiento de impugnación de actos de las administraciones públicas n.º 269/2025, derivado de demanda interpuesta por D. J. R. R., ante el Tribunal de Instancia, Sección de lo Social, plaza n.º 6 de Oviedo, contra la Administración del Principado de Asturias, ha recaído sentencia n.º 19/2026, de fecha 8 de enero, la cual ha adquirido firmeza habiendo por ello de observarse, en orden a su ejecución, los trámites previstos en el art. 26 del Decreto 20/97, de 20 de marzo, por el que se regula la organización y funcionamiento del Servicio Jurídico del Principado de Asturias, en consecuencia,

RESUELVO

Primero.—Ejecutar en sus propios términos el fallo de la sentencia de referencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Que desestimando la demanda presentada por D. J. R. R. frente al Instituto Adolfo Posada y frente a D. J. A. C., D. F. C. M., D. A. F. F., D. J. J. G. C., D.ª A. M. G. G., D.ª Y. M. G., D.ª J. V. C. y D.ª M. P. V. C., debo absolver y absuelvo a las partes demandadas citadas de las pretensiones deducidas en su contra en el presente procedimiento."

Segundo.—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

En Oviedo, a 15 de julio de 2026.—La Consejera de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, Gimena Llamado González.—Cód. 2026-06536.